



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 22 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 453/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00012868-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Director General de Juicio por Jurados, Gastón Blanchetiere, solicita la prórroga del pase interino de la agente María Sol La Rocca a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, a partir del vencimiento de lo dispuesto mediante Res. Pres. N° 1463/2023.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO D.R.E. N° 1101/24, que la agente María Sol La Rocca se encuentra designada en el cargo de Secretaria Coadyuvante en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, conforme Res. Pres. N° 268/2017. Actualmente se encuentra con pase interino desempeñando funciones en la Dirección de Administración de Juicio por Jurado, conforme Res. Pres. N° 590/2022, oportunamente prorrogado mediante Res. Pres. N° 55/2023, 767/2023 y 1463/2023.

Que el Dr. Luciano Rinaldi, en su carácter de Secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público y actual superior jerárquico de la agente La Rocca, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase interino de la agente María Sol La Rocca, Legajo N° 44, a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, a partir del 4 de junio de 2024 y por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 453/2024